AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

# PLENO ORDINARIO

## 26 de noviembre de 2020

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Román Urrecho Junquera.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Guillermo José Hidalgo Ochoa

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

D. José Luis Gobantes Izquierdo

**SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 10:00 del jueves 26 de noviembre de 2020, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:



h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1104097f207e41260c090aC&entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**2º.- APROBACIÓN INICIAL PPTOS 2021**

**3º.- DAR CUENTA CONVENIO DE RECAUDACIÓN**

**4º.- ASUNTOS Y DECRETOS ALCALDÍA**

**5º.- MOCIONES**

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

## 1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 26 de agosto de 2020. No se formulan. Se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad el Acta del 26 de agosto de 2020.**

## 2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO ANTERIOR

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende el cumplimiento de la normativa en vigor. Se analizan las diferentes partidas del Presupuesto. Especialmente los gastos de inversiones y la deuda existente.



h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1104097f207e41260c090aC&entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1104097f207e41260c090aC&entidad=26056

**Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad**

**PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución.**

**SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.**

**TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, Bases Ejecución y plantilla personal en BOR y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación reclamaciones por interesados.**

**CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.**

**QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma una vez sea definitivo.**

## 3º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el montante actual de impagados al que el vigente sistema de recaudación de impuestos, gestionado a través del convenio entre la Comunidad Autónoma y la entidad local para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales.

Tras comunicar el montante de impagados y las notables deficiencias del servicio se plantea la posibilidad de sustituir la empresa licitada actualmente por la Comunidad Autónoma por la sociedad GESTARERIOJA&ASESORES SL, cuya

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

propuesta de gestión del sistema de recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva y a la vista de los resultados obtenidos en otros ayuntamientos, resulta ajustarse a los objetivos de disminuir la deuda actual ey evitar el aumento de la misma en 2021.

El Sr. Alcalde explica igualmente que a diferencia del sistema actual, la sociedad GESTARE RIOJA no es receptora directa del dinero recaudado, como sucede en la actualidad, sino que todas las cuentas colectoras de recaudación serán de titularidad municipal. Por consiguiente se pone fin al sistema de recaudación indirecta y adelantos a cuenta por otro en el que la recaudación es directa.

En cada una de las emisiones de cuotas a cobrar a los contribuyentes la recaudación en período voluntario comenzará siempre con el acuerdo del órgano competente, con indicación del precio y períodos de pago.

El coste del servicio, que irá acompañado de la presencia fija dos días a la semana de una persona puesta a disposición por la empresas de 27.200 euros más IVA. No existen pagos de comisiones y si correrán a cargo del Ayuntamiento los costes de envíos postales ordinarios en plazo voluntario.

**Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad**

## 4º.- ASUNTOS Y DECRETOS ALCALDÍA

Se informa del proyecto turístico en curso, consistente en completar la aplicación móvil turística y generar información accesible en inglés.

Se informa de la reunión mantenida con los vecinos de la calle Parral sobre la mejora de accesos y vallado de la propiedad.

Se produce un debate sobre la posible contratación de una empresa de retirada de vehículos y la puesta en marcha de un sistema de vados.



h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1104097f207e41260c090aC&entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Se produce un debate sobre la necesidad de reclamar a las asociaciones que reclaman subvención (AMPA y Amas de Casa) la presentación para obtenerla de una memoria de las acciones realizadas durante el año.

## 6º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día? Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

**No se producen**

## 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**No se producen.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2020 de lo que yo, el Secretario doy fe.

El Secretario,
Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde
Fdo.: D. Román Urrecho Junquera



h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1104097f207e41260c090aC&entidad=26056

h00673eaab1104097f207e41260c090aC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?csv=h00673eaab1
104097f207e41260c090aC&entidad=26056